

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 26 de enero de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada citadas, en el término municipal de Ronda (Málaga). (PP. 183/2022).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes CG-910 y AAU/MA/60/20.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Vaguadas Renovables 2018, S.L.

Domicilio: Doctor Esquerdo 87, 28007 Madrid.

Denominación de la instalación: Nueva Ronda III.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento: Polígono 1, parcelas 236 y 096.

Término municipal afectado: Ronda.

Referencia expedientes: CG-910 y AAU/MA/60/20.

Características:

- Campo solar fotovoltaico compuesto por 15.540 módulos fotovoltaicos bifaciales de tecnología cristalina de 450 Wp de potencia.

- Estructura soporte fija (orientación oeste-este) y estructura soporte seguidora en un eje horizontal.

- 34 inversores fotovoltaicos de 185 kW de potencia.

- Centro de transformación prefabricado con transformador de 6.300 kVA 0,8/30 kV, celdas de MT tipo GIS simple barra y transformador de SS.AA. de 15 kVA.

- Red subterránea de media tensión para la conexión de la planta fotovoltaica con la Set Nueva Ronda II, con conductores de aluminio tipo RH5Z1 18/30 kV.

- Potencia nominal de la instalación: 6 Mw.

- Potencia instalada (pico) de generación: 7 Mwp.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452, o por correo electrónico en la

dirección siem.ma.ceice@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 26 de enero de 2022.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.